José Luís González Lamola (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 21/03/2017
HASH: 4d3fe6cb5788f858874 74d229eaf353a

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)
Unidad de Recaudación

ANUNCIO DE COBRANZA

TASAS AGUA Y SANEAMIENTO (periodo 01-2017)

De acuerdo con el Calendario fijado para la facturación de las Tasas de Agua y Saneamiento, y tras la exposición del correspondiente padrón, el próximo 3 de Abril se pondrán al cobro los recibos correspondientes al consumo del periodo 1, (Enero-Febrero).

El periodo de pago en voluntaria será del 3 de Abril al 2 de Mayo de 2.017, el cargo en cuenta de los recibos domiciliados será el primer día del periodo voluntario.

Los ingresos podrán realizarse, a través de las Entidades de Crédito colaboradoras:

BANKIA
CAJA RURAL DE TOLEDO
IBERCAJA
LA CAIXA

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas pasarán al periodo ejecutivo y serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengándose los correspondientes recargos, intereses de demora, y, en su caso, costas.

El Casar, 20 de Marzo de 2.017

José Luís GONZÁLEZ LAMOLA
ALCALDE-PRESIDENTE

Pza. de la Constitución, 1 - 19170 EL CASAR
Teléfono 949 334 001 – Fax 949 336 624
e-mail recaudacion@ayuntamientoelcasar.es